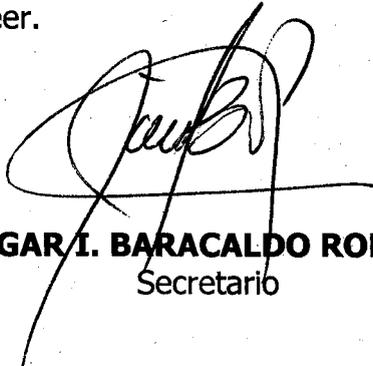




**INFORME SECRETARIAL:** Inírida – Guainía, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2022 – 00028 – 00,  
**INFORMANDO:** Que se recibe solicitud por parte de la apoderada judicial de la demandante. Sírvase proveer.

  
**EDGAR I. BARACALDO ROMERO**  
Secretario

### JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023). -

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el quince (15) de agosto último, allegado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PAEZ, con el que solicita la fijación de la audiencia en razón a que se encuentra trabada la litis; teniendo en cuenta que no hay tramite pendiente, éste Estrado judicial **señala como fecha y hora** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso el día del mes de Sept(5) de 2023, a las 10:00 a.m.

Según lo dispone el artículo antes mencionado, se procederá a decretar la apertura del proceso a pruebas teniendo como válidas, conducentes, legalmente aportadas y solicitadas, las siguientes: -

De la parte Demandante: -

1. Documentales:

- Copia del Registro Civil de Nacimiento de L.S.P.O. (#1 fl. 6).-
- Copia de Actas de conciliación del 28-10-201 y 26-02-2019 (#1 fls. 7 al 12).-
- Copia de solicitud de fecha para conciliación. (#1 fls. 13 al 17).-
- Copia de acta de conciliación de fecha 17-09-2021. (#1 fls. 18 al 19).-
- Copia de certificación laboral de la Sra. Ruth Ospina Ríos. (#1 fls. 21 al 24).-
- Copia de certificación bancaria de la Sra. Ruth Ospina Ríos. (#1 fl. 26).-
- Copia de relación de gastos mensuales con soportes. (#1 fl. 25).-
- Contrato de arrendamiento de vivienda urbana. (#1 fls. 39 y 40).-
- Recibos de pagos de gastos. (#1 fls. 28 al 38).-

2. Testimoniales

- Escúchese en declaración a la Sra. CAROLA RIOS.

De la parte Demandada: -

1. Documentales



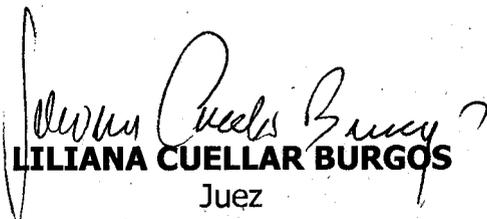
- Comprobante de consignaciones realizadas. (#13 fl. 4).-
2. Testimoniales
- Escúchese en declaración al Sr. NELSON RAMÍREZ.

De oficio:

- Escúchese en interrogatorio de parte a la Sra. RUTH ANDREA OSPINA RIOS y al Sr. ROGER ESTEVENS PIÑEROS PINILLA, conforme lo establecido en el numeral 7 del artículo 372 del C.G.P., concordado con el artículo 392 ibidem.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar. -

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LILIANA CUELLAR BURGOS**  
Juez